

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5651 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 646/2008, se ha dictado en fecha 2 de febrero de 2016 auto de conclusión del concurso respecto del deudor Otto Willi, S.L., con CIF: B-30519490, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

Murcia, 10 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160005928-1